I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VA. REGIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº000000360

QUINTERO, 2 1 FEB. 2011

VISTOS:

	El	Conveni	o suscrito	enti	e la I.	Mun	icipali	dad	de Quinte	ero y	Doña	LEC	ONOR
SANCHEZ.	ACEV	VEDO, O	$C.I.N^{\circ}$, co	n don	nicilio	en			C	le fec	cha 21
de Febrero	de 20	11, que	consiste	en ui	ı sister	na de	pago	por	concepto	de	la deud	a de	Asec
Domiciliario	de la	propied	ad rol										

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 15 de Febrero de 2005, sobre Convenios de Pago.

El Decreto Alcaldicio N° 1157 de fecha 03 de Agosto de 2005 que autoriza e instruye sobre la realización de los Convenios de Pago.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña LEONOR SANCHEZ ACEVEDO, por la propiedad rol de acuerdo al siguiente detalle:

Deuda total actualizada a la fecha \$ 228.890.-Pago 20% al contado \$ 45.776.-

Saldo neto a pagar en 04 cuotas de \$ 45.776.-1,2148 U.T.M

2.- Se deja constancia que el Convenio consta de ocho cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas
- 4.- Asesor Jurídico
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Interesada
- 7.- Departamento de Aseo y Ornato. JVZ/YGS/ANU/anu.

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE